

USO SEGURO DE DISPOSITIVOS CLÍNICOS EN DOMICILIO

Autores: *Cordón Rodríguez, Francisco Javier; Pérez de los Santos, Olga; Capote Castillo, Juan Manuel*

Introducción

La seguridad del paciente es un elemento fundamental en la calidad de nuestro Sistema Sanitario.

Por otro lado, es un derecho básico de los pacientes recibir una atención sanitaria segura y de calidad y son los profesionales los agentes facilitadores y garantes de la provisión de estos Servicios.

En los últimos años ha aumentado considerablemente la esperanza de vida de los ciudadanos, a la vez que las enfermedades crónicas y complejas con mucha necesidad de cuidados. Al mismo tiempo los avances tecnológicos aplicados a la salud han supuesto la incorporación de dispositivos clínicos, incluido el ámbito domiciliario, lo que hace necesaria la participación de pacientes y cuidadoras en el proceso de su enfermedad.

En este marco es donde surge la necesidad de elaborar un procedimiento que asegure el buen uso y mantenimiento de los dispositivos clínicos que usan los pacientes en su domicilio.



Objetivos

1.- Implicar a cuidadora y paciente en su seguridad, siendo corresponsable con los profesionales sobre:

- Uso adecuado de dispositivos y su mantenimiento.
- Administración de fármacos para conseguir la mayor eficacia terapéutica con los mínimos efectos secundarios.

2.- Identificar y prevenir riesgos en el manejo de los dispositivos.

3.- Elaborar guía sobre manejo de los equipos clínicos para pacientes y cuidadoras.



Procedimiento

- 1.- Tras valoración enfermera integral o por derivación de otros profesionales, se determina el uso de un dispositivo: aspirador de secreciones, nebulizador, respirador, concentrador o bombona de oxígeno, sonda PEG, etc.
- 2.- Gestión del material por Enfermero Gestor de Casos a través de Plataforma Provincial de Logística Integral.
- 3.- Tras recepción del material se hace entrega del dispositivo al paciente y/o cuidadora.
- 4.- Se instruye de forma didáctica y participativa sobre el buen uso y mantenimiento del dispositivo, así como el procedimiento a seguir antes, durante y después de su utilización.
- 5.- Se proporciona material fungible, fármacos, etc. necesarios para su uso.
- 6.- Se entrega guía escrita sobre el manejo del dispositivo.
- 7.- Se facilita teléfono y/o correo electrónico de contacto para consulta de dudas sobre uso y comunicación de efectos no deseados, incidencias, etc.

Bibliografía

- Estrategia para la SEGURIDAD DEL PACIENTE en el SSPA 2011-2014 Consejería de Salud.
- Recomendaciones de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. Boletín nº 11. Consejería de Salud.
- Proceso asistencial integrado Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica. 2ª edición 2007. Consejería de Salud

